



**PLIEGO DE CONDICIONES**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE  
CONTRATACIÓN DIRECTA PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR  
ÚNICO NÚM. SUPBANCO-CCC-PEPU-2025-0004**

**Contratación de servicios para la ampliación de instancias de ManageEngine  
service Desk Plus, por un periodo de nueve (9) meses, para la SB.**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Marzo del 2025**



Fecha: 02 de abril del 2025

**Sres. Integraciones Tecnológicas M&A (INTEGRATEC), SRL**

Mediante el presente documento, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana le notifica la solicitud de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa del procedimiento de proveedor único el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 340 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 416-23 y el Manual general de procedimientos de contratación por excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción por proveedor único *núm. SUPBANCO-CCC-PEPU-2025-0004*, para la **“Contratación de servicios para ampliación de instancias de ManageEngine service Desk Plus, por un periodo de nueve (9) meses, para la SB”** y en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas de los servicios para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada, para el Lote núm. 3, según se detalla a continuación:

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
6	Ampliación de instancias de ManaEngine service Desk Plus, por un periodo de nueve (9) meses, para la Superintendencia de Bancos.	Servicio	1

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de la contratación de servicios para la ampliación de instancias de ManageEngine service Desk Plus, para la SB. Su oferta debe ser presentada antes del **martes 08 de abril del 2025**, por las vías descritas a continuación: mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP- Portal Transaccional), Correo Electrónico [wrosario@sb.gob.do](mailto:wrosario@sb.gob.do) [comprassb@sb.gob.do](mailto:comprassb@sb.gob.do) o de forma presencial (Física) en la Unidad de Compras y contrataciones de la Superintendencia de Bancos localizadas en la Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, No. 26, Unicentro Plaza 1er nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Atentamente,

Angel Pérez

**Encargado de División de Compras**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**



Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).</li> <li>2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).</li> <li>3. Presentar la certificación que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). <b><u>será verificado en línea por la institución.</u></b></li> <li>4. Presentar la certificación que se encuentre al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). <b><u>Será verificado en línea por la institución.</u></b></li> <li>5. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u></li> <li>6. <b>Formulario de Compromiso Ético.</b> El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</li> <li>7. <b>Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental</b> debidamente completado. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</li> <li>8. <b>Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040).</b> El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</li> <li>9. Copia de los <b>Estatutos Sociales de la Empresa</b>, o el documento homólogo en su país de origen debidamente registrado en el organismo correspondiente. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación depositar el Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce de dicha modificación.</li> <li>10. Copia de la <b>Cedula de Identidad y Electoral</b> del representante legal de la empresa, o en caso de ser extranjero, su pasaporte.</li> <li>11. Copia del <b>Certificado de Registro Mercantil vigente</b>, o el documento homólogo en su país de origen emitido por un organismo estatal correspondiente o documento que acredite la incorporación de la empresa comercial y su actividad económica.</li> <li>12. Documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, en caso de que aplique.</li> </ol> <p><b>Documentación técnica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. <b>Oferta Técnica (Firmada y Sellada):</b> Conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el documento de especificaciones técnicas y el informe pericial justificativo del uso de la excepción y estudios previos adjunto a este procedimiento.</li> <li>14. <b>Certificación del fabricante:</b> El oferente de la solución debe presentar una certificación emitida con no más de seis meses (6) de antigüedad por el fabricante, donde indique que está autorizado a ser representante de la marca en la República Dominicana.</li> </ol>
Requerimientos que debe tener la cotización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) <b>Considerar que No deberá presentar ITBIS en este documento.</b></li> </ol> <p><b>Nota:</b> El oferente presentará su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, DOP) o en caso de ser proveedor extranjero la puede presentar en dólares (USD). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto. Para el cálculo</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>de la tasa, será tomada la tasa para la venta del mercado spot del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).</p> <p>En caso de ser oferente extranjero deberá incluir una nota en su oferta que considera el porcentaje de retención correspondiente With holding tax (WHT) (27%).</p> <p><b><i>Para este procedimiento no será requerida la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del numeral 9.1.2 Excepción a la solicitud de presentación de garantía de seriedad de la oferta. (Manual General de procedimientos de contratación por excepción).</i></b></p> <p>Los precios tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p> <p><b>***COLETILLA EXENCION DE ITBIS</b></p> <p>Comunicamos para su fiel cumplimiento que conforme a la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera en su Artículo 18 indica que: “La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria”, por lo antes citado, solicitamos tomar en cuenta para su oferta económica no incluir el Impuesto sobre la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), debido a que las compras que realiza la Superintendencia de Bancos (SB) están exentas, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.</p>
Debida diligencia	<p>La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este. Durante este proceso se comprobará y se verificará la identidad del proveedor sobre la base de los documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes, la existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros, prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, entre otros.</p>
Garantía Fiel Cumplimiento Contrato	<p>Para poder suscribir el contrato el(la) o los(las) adjudicatarios(as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor <b>Superintendencia de Bancos de la República Dominicana</b> para asegurar que cumplirá</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que los servicios sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previstos en pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.</p> <p>En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de <b>cinco (5) días hábiles</b> una garantía de tipo <b>Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación</b>.</p> <p>Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.</p> <p>La vigencia de la garantía será de mínimo de <b>nueve (9) meses</b>, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento y cierre del contrato.</p> <p>Si el(la) o los(las) adjudicatarios(as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución contratante ejecute su garantía de seriedad de la oferta y proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.</p> <p>La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme de los servicios contratados.</p>
Tipo de contrato	El modelo de contrato que se utilizará para el procedimiento de contratación de excepción de proveedor único núm. SUPBANCO-CCC-PEPU-2025-0004, es el contrato de ejecución de servicios.
Idioma	Los documentos requeridos deben ser presentados en el idioma español o castellano, a excepción de las fichas técnicas y certificación del fabricante que pueden ser presentados en el idioma inglés.
Forma y método de pago	<p>La condición de pago es máxima Treinta (30) días, a realizarse con la entrega y recibo conforme por el Departamento de Tecnología de la Información. Se realizará un único pago de 100% luego de recibida conforme la factura.</p> <p>Las facturas deberán presentarse con número de comprobante Gubernamental B15 y deberán ser entregadas en la unidad de correspondiente, ubicada en la Avenida México, Núm.52, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.</p> <p>Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre Comercial.</li> <li>• Razón Social.</li> <li>• Registro Nacional del Contribuyente (RNC).</li> <li>• Registro de Proveedor del Estado (RPE).</li> <li>• Numero de Comprobante Gubernamental B15</li> </ul>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.</li> <li>Numeración secuencial.</li> <li>Depositar antes del 25 de cada mes. Si es feriado, debe entregar la factura el siguiente mes y actualizar fecha.</li> <li>Sellada y firmada. En el caso de las facturas electrónicas deben estar firmadas digitalmente con su código QR para verificación.</li> </ul> <p>Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.</p>
Penalidades	<p>Las penalidades serán de naturaleza pecuniaria y se aplicarán por incumplimiento de las obligaciones como se describen en las especificaciones técnicas indicadas, correspondiente al procedimiento de excepción por proveedor único número SUPBANCO-CCC-PEPU-2025-0004.</p> <p>En este entendido, las penalidades aplicables durante la ejecución del contrato son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SB aplicará una penalidad equivalente a un por ciento (1%) del monto total del contrato por cada día o fracción de día en que LA ENTIDAD CONTRATADA incumpla con el plazo establecido para la entrega de los bienes o servicios. Para que se considere ejecutada la obligación de entrega la misma deberá ser satisfactoria conforme los términos y condiciones que se determinarán en el contrato a ser suscrito.</li> <li>2. La SB aplicará una penalidad equivalente a un cero punto cinco por ciento (0.5%) del monto total del contrato por cada día o fracción de día en que LA ENTIDAD CONTRATADA incumpla con los términos y condiciones que serán establecidos en el contrato a ser suscrito relativo a los bienes o servicios, en caso de que así se conviniere.</li> </ol>
Evaluación del proveedor	<p>Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.</p>
Documentos Anexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especificaciones técnicas y/o Informe justificativo.</li> <li>Formulario de oferta Económica (SNCC.F.033)</li> <li>Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042)</li> <li>Presentación de Oferta (SNCC.F.034)</li> <li>Formulario de Compromiso Ético</li> <li>Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental</li> <li>Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040).</li> <li>Borrador contrato servicios</li> </ul>
Contactos.	<p>Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	División de Compras de la Superintendencia de Bancos <b>Wilmel Rosario</b> Especialista de Compras y Licitaciones Teléfono: 809-685-8141 ext. 546 Mail: <a href="mailto:wrosario@sb.gob.do">wrosario@sb.gob.do</a> <a href="mailto:comprassb@sb.gob.do">comprassb@sb.gob.do</a>